

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

15047 *Notificación colectiva sobre liquidación de tributo periódico*

Por Resolución del Regidor Delegado de Hacienda, número. 144 de día 2 d'octubre de 2015 se ha aprobado el padrón siguiente:

Padrón de la tasa por servicio de control de animales de compañía con obligación de vacunación de 2015, que comprende 209 liquidaciones, por un importe de 1.426,00 euros.

Los padrones detallados estarán expuestos al público en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto. Finalizado el plazo anterior y durante el período de un mes, las personas interesadas podrán interponer, ante el Regidor Delegado de Hacienda, un recurso de reposición contra los padrones indicados, o hacer uso de cualquier otro medio de defensa que estimen conveniente para sus intereses.

Comunicar que el período voluntario de pago de los padrones anteriormente referidos comprenden el plazo que va desde el día 15.10.2015 al 15.12.2015, ambos incluidos.

Si una vez transcurrido el plazo de cobro en voluntaria sin que se haya realizado el ingreso de la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, los recargos que correspondan y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

El pago puede realizarse a través de la página web www.alaior.org, o en cualquier oficina de las entidades colaboradoras Caixabank ("la Caixa"), Banco Mare Nostrum ("Sa Nostra"), Banca March, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Banco Popular, Banco de Sabadell y Colonya Caixa Pollença, y con la tarjeta bancaria en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alaior.

El Regidor Delegado,
Emilio Agis Benejam.

